

 INACAL Instituto Nacional de Calidad Metrología	DECLARACION DE CONFORMIDAD	Código:	F-DM-33
		Versión	2
		Fecha	2019-07-18
		Página:	1 de 1

REGLA DE DECISION PARA CALIBRACIONES

1.- LABORATORIO DE:

Laboratorio de Electroquímica

Laboratorio de Química Orgánica

Laboratorio de Química Inorgánica

2.- SERVICIO DE: Aplica a todos los servicios de calibración de los siguientes Laboratorios:

Laboratorio de Electroquímica

Laboratorio de Química Orgánica

Laboratorio de Química Inorgánica

3.- REGLA DE DECISION EN UN PUNTO (*) DE CALIBRACION

3.1 Se considera que un punto cumple con el error máximo permitido (EMP) en el (los) siguiente(s) caso (s):

$$LSL - U \leq ERROR DE MEDICION \leq USL + U \quad (1)$$

LSL: Límite Inferior de Especificación

USL: Límite Superior de Especificación

U: Incertidumbre de medición expandida

$$EMP = \pm \left[\frac{USL - LSL}{2} \right] = Error \text{ M\u00e1ximo Permitido} \quad (2)$$

EMP ser\u00e1 considerado solo teniendo en cuenta las especificaciones t\u00e9cnicas de los equipos y/o norma metrol\u00f3gica aplicada al instrumento.

3.2.- Se considera que un punto o m\u00e1s puntos NO cumplen con el error m\u00e1ximo permitido en el (los) siguiente(s) caso (s):

$$ERROR DE MEDICION < LSL - U \quad (3)$$

$$ERROR DE MEDICION > USL + U \quad (4)$$

3.3.- Nivel de riesgo asociado con la regla de decisi\u00f3n: 5 %

Este nivel de riesgo indica que solo hay un 5 % de probabilidad de reportar que un punto calibrado no cumple con el EMP cuando en realidad s\u00ed lo cumple.

4.- DECISION PARA OTORGAR CERTIFICADO O INFORME DE CALIBRACION

4.1.- Se otorgará Certificado de Calibración en el siguiente caso:

Se entregará certificado de calibración, sí los errores o correcciones de medición de todos los puntos calibrados del instrumento de medición están según lo indicado en el expresión (5).

$$LSL - U \leq ERROR DE MEDICION \leq USL + U \quad (5)$$

4.2.- Se otorgará Informe de Calibración en el siguiente caso:

Se entregará informe de calibración, sí un error o corrección de medición de todos los puntos calibrados del instrumento de medición está fuera del rango indicado en la expresión (5).

$$ERROR DE MEDICION < LSL - U \quad (6)$$

$$ERROR DE MEDICION > USL + U \quad (7)$$

**También se entregará informe de calibración en las siguientes situaciones:

- ****Cuando el instrumento de medición a calibrar tenga las mismas o similares características que nuestro patrón.**
- ****Cuando el instrumento de medición no cuenta con EMP.**

Fecha de última actualización: 2023-09-22